**fecha, Ciudad**

**INFORME DE PERTINENCIA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL**

Nombre tecnología

Autores:

1. **INTRODUCCIÓN**

Las características esenciales de la invención en las que se centró el análisis del presente informe de búsqueda y factibilidad de patentamiento, corresponden a tres conceptos clave, a saber:

1. **“Concepto 1”**
2. **“Concepto 2”**
3. **“Concepto 3”**

Estos tres conceptos en su conjunto, con elementos asociados a los mismos, logran resolver el problema técnico de detallar problema técnico.

La estrategia de búsqueda, después de establecer los conceptos clave necesarios, se fundamentó en la utilización de terminología técnica y sistemas de clasificación de patentes a nivel internacional. Así, se creó una matriz de búsqueda que involucraba la combinación de conceptos, palabras clave, nombres de solicitantes, inventores y categorías de clasificación. De este modo, fue posible identificar el estado del arte más próximo.

Alcanzado este punto, es del caso precisar que, para llevar a cabo este proceso, se emplearon enfoques de búsqueda simultánea y entrecruzada, implicando la combinación de diversos campos de búsqueda. En definitiva, se aplicaron diversos criterios y técnicas de búsqueda en las bases de datos tanto nacionales como internacionales que se utilizaron en el estudio.

Ahora bien, con posterioridad, y a la luz del estado del arte más cercano, fue posible realizar un análisis preliminar de patentabilidad para la presente invención, evaluando sus posibilidades de éxito, y proponiendo alternativas para una eventual protección a través de una Solicitud de Patente de Invención o Modelo de Utilidad.

1. **ELEMENTOS DE LA INVENCIÓN**

Antes de emprender la búsqueda encargada, es fundamental establecer las particularidades que guiarán dicho proceso. En esta dirección, tras un análisis exhaustivo de los documentos suministrados, fue esencial interpretar su contenido, identificar el problema técnico al que la invención busca dar solución y comprender los componentes técnicos ya existentes. Este proceso se llevó a cabo en estrecha colaboración con el creador de la tecnología, a través de reuniones y el intercambio de documentos.

Así las cosas, se redactó la invención, utilizando los términos técnicos empleados en la redacción normalmente utilizada para los documentos de patentes de invención. De acuerdo con lo anterior, es posible definir la invención de manera preliminar de la siguiente manera:

*1. Sistema detallar problema técnico, CARACTERIZADO porque el sistema comprende:*

1. *Parte 1;*
2. *Parte 2;*

*1. Método detallar problema técnico, CARACTERIZADO porque el sistema comprende:*

1. *Etapa 1;*
2. *Etapa 2;*

**Figuras Representativas de la Invención**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN (Según formulario de declaración de invención)**

**III. BÚSQUEDA DEL ESTADO DEL ARTE**

**III.1 BÚSQUEDA DE PUBLICACIONES EN LA RED**

**Resultados:** XXX

**III.2 BÚSQUEDA DE PATENTES** (Búsqueda de tecnologías similares a la que está en desarrollo, a través de diferentes portales de búsqueda de patente)

**Resultados:** XXX

**BUSCADOR: Nombre de buscador**

Se realizó búsqueda con las palabras:

XXXX AND XXXX AND XXXXX

**Códigos de Clasificación de Búsqueda: XXXXX**

**Número de resultados, XXXXXXXXXX.**

**A continuación , se exponen los resultados más destacados:**

(Gráfico de número de publicaciones por año)

Explicar la tendencia a nivel mundial. Distribución de patentes por áreas geográficas.

Descripción de las empresas y/o autores que más patentan con temas relacionados al de la búsqueda.

Principio del formulario

Final del formulario

Como resultado de la búsqueda de patentes, sobresale la empresa XXXX, quien ha publicado varias patentes relacionada con la invención de XXXXXXXXXXXXXX

Mencionar las patentes encontradas (Título, año de publicación, país de publicación, resumen, link de acceso directo, etc).

**III.3 ANÁLISIS DEL ENTORNO** (Reglamentaciones, medio ambiente)

**III.4 TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y/O EMERGENTES** (Proyectos de investigación aplicada, repositorio CORFO, Science direct, Pub Med, SBIR STTR, CORDIS, IEEE Explore, etc.)

**III.5 COMPETIDORES ACTUALES** (Productos o servicios comercialmente disponibles).

**IV. ESTADO DEL ARTE MÁS CERCANO (CLOSEST PRIOR ART)**

Los documentos que a continuación se muestran corresponden a una selección de los antecedentes más relevantes identificados tanto a nivel nacional como internacional.

1. **Documentos Nacionales Más Cercanos:**

**Documento DN1:**

TÍTULO: “”

RESUMEN:.

Figura representativa

Breve comentario de las diferencias o semejanzas.

**Documento DN2**

TÍTULO: “”

RESUMEN:.

Figura representativa

Breve comentario de las diferencias o semejanzas.

1. **Documentos Internacionales Más Cercanos:**

**Documento D1:**

TITLE: “”

ABSTRACT:.

TRADUCCIÓN:.

Figura representativa

Breve comentario de las diferencias o semejanzas.

**Documento D2:**

TITLE: “”

ABSTRACT:.

TRADUCCIÓN:.

Figura representativa

Breve comentario de las diferencias o semejanzas.

**V. PERTINENCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las normas relativas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad industrial, se rigen por la ley Nº17.336. Por tanto, es un derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención, es decir, una solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial. A su vez otorga derechos exclusivos a su titular para ser el único que puede fabricar, usar, vender, ofrecer para la venta o importar el invento.[[1]](#footnote-1)

* Para obtener una **patente** es necesario cumplía a cabalidad con las siguientes condiciones:

**Novedad**: la invención debe presentar un elemento de novedad, es decir, una característica nueva que no forme parte del cuerpo de conocimientos existente en su ámbito técnico. Ese cuerpo de conocimientos se llama "estado de la técnica".

**Nivel Inventivo**: La invención debe implicar actividad inventiva o "no evidente", lo que significa que no podría ser deducida por una persona de nivel medio del mismo ámbito técnico.

**Aplicación Industrial**: La invención debe ser susceptible de aplicación industrial, es decir, debe poder utilizarse con fines industriales o comerciales sin limitarse a ser un fenómeno meramente teórico, o a ser útil.[[2]](#footnote-2)

**VI. EXIGENCIAS LEGALES DE PATENTABILIDAD Y CONSIDERACIONES GENERALES**

Complementando el apartado anterior, es pertinente mencionar que, la legislación nacional, al igual que la de la mayoría de los países, establece que para que una invención pueda ser patentada, debe cumplir en forma copulativa con los siguientes requisitos: **Novedad** (que no exista en Chile y/o en ningún lugar del mundo), **Nivel Inventivo** (que no sea obvia para una persona normalmente versada en la materia en que recae la invención, en base a la información existente en el estado del arte) y **Aplicación Industrial** (que presente una solución a un problema de la industria).

Así, como resultado de esta búsqueda, se han identificado una gran cantidad de documentos que divulgan sistemas, estructuras y métodos de carga y descarga de colmenas, pero ninguno de los documentos encontrados presenta exactamente **todas** las características de la presente invención.

En virtud de lo anterior, es posible señalar, de manera todavía preliminar, que la presente invención cumpliría en principio con el requisito de novedad, exigido por la Ley de Propiedad Industrial, dado los elementos diferenciadores que presenta la invención con respecto al estado del arte más cercano, puesto que indicar razones.

Sin perjuicio de lo anterior, existen documentos cercanos que podrían emplearse para el análisis del requisito de nivel inventivo (también conocido como requisito de "no obviedad", es decir, que la invención en estudio no se derive de manera evidente de lo conocido), y eventualmente afectar dicho requisito. En efecto, de los elementos que tenemos hasta la fecha y que describen la presente invención, podría considerarse que **resultaría obvio** para una persona experta en el arte de detallar industrial en la que se aplica, llegar a la solución propuesta.

Ahora bien, ninguno de los documentos identificados, mencionan ni revelan **exactamente** en su totalidad los medios descritos en la invención en estudio para llegar a dicha solución propuesta por ésta, en particular en lo atingente a XXXX. De esta forma, esta aprensión de falta de Nivel Inventivo, podría descartarse si el creador de esta tecnología está en grado de demostrar que la misma, además de novedosa, no es obvia, frente a eventuales cuestionamientos por parte de la(s) oficina(s) de patente que deba(n) efectuar un examen de fondo a la invención.

Con el objetivo de aumentar las posibilidades de éxito de la invención en comento, se recomienda revisar y analizar en detalle cada uno de los documentos encontrados en la búsqueda y citados en este informe **principalmente los documentos identificar documentos más cercanos (D1, D2, etc),** para identificar la mayor cantidad de diferencias entre la invención en estudio y las invenciones descritas en los documentos encontrados, y a la vez vislumbrar posibles nuevos elementos, configuraciones o disposiciones que permitan conferir con aún más certeza, novedad y eventualmente nivel inventivo a la presente invención, ya que cumplir con dichos requisitos, es indispensable para lograr la patentabilidad de esta innovación.

Considerando lo señalado, es plausible afirmar que, para lograr una mejor protección de esta invención, será fundamental indicar con la mayor claridad posible **las ventajas que la invención posee con respecto a los documentos identificados en el presente informe y/o adicionar nuevos elementos a ésta**. En definitiva, se hace presente que, sin perjuicio que la presente búsqueda se hizo con la mayor diligencia en las bases de datos comúnmente utilizadas para este tipo de informes, es importante tener presente que, eventualmente, **podrían aparecer nuevos documentos, por ejemplo, en la búsqueda que realicen los examinadores de las distintas oficinas de patente**.

Alcanzado este punto, se hace presente que las solicitudes de patente presentadas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial - INAPI - en una primera etapa se encuentran en estado secreto y por lo tanto no son accesibles, mientras las mismas no se publiquen en el Diario Oficial. Es importante considerar este punto, puesto que la búsqueda se concentra respecto de Chile (búsqueda nacional), en las patentes y solicitudes de patente **presentadas y publicadas** y por los motivos señalados **no en todas** las que fueron presentadas en nuestro país. Lo mismo puede señalarse respecto de la mayoría de los países, y es por lo tanto aplicable también a los resultados propios de la búsqueda internacional que realizamos e informamos a continuación.

**En consecuencia, el presente informe incluye las patentes y solicitudes de patente publicadas hasta el día fecha de término búsqueda. Por lo tanto, cualquier documento publicado con posterioridad a esa fecha, no forma parte de este informe.**

* **Análisis Preliminar de los Requisitos de Patentabilidad**

De acuerdo con la búsqueda del estado del arte realizada, y sin perjuicio de requerir más antecedentes por parte del inventor en relación a las ventajas y diferencias que presentaría la invención frente a cada uno de los documentos que analizamos y que se citan en este informe como posibles o eventuales obstáculos a la presentación de una Solicitud de Patente, podemos realizar el siguiente análisis preliminar de los requisitos de patentabilidad.

1. **Análisis de Novedad**

En concordancia con los antecedentes encontrados en la búsqueda realizada, es posible desprender que la invención en análisis cumpliría con el requisito de novedad, dado que no existiría con anterioridad en el estado de la técnica un sistema que comprenda todas las características de la presente invención.

Los documentos considerados como más cercanos en principio serían los documentos **D1, D2, etc**, que, si bien presentan la mayoría de los elementos técnicos de la tecnología en estudio, se diferencian de la misma, principalmente en que **no comprenden exactamente los elementos técnicos y en un solo documento (en forma copulativa) “detallar que no comprenden estos documentos”**, tal como la presente innovación, sin perjuicio que, eventualmente dicha diferencia podría ser obvia a partir del estado del arte encontrado (dos documentos), como se detallará en los siguientes puntos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Figuras representativas tecnología en estudio** | **Figuras representativas documentos D5 y D14** |
| Figura representativa | D5  D14 |

Así, a priori y con los datos con los que actualmente contamos, existirían diferencias técnicas entre la presente invención y el estado del arte más cercano, ya que no se encontró ningún documento que comprenda de forma copulativa todos los elementos de la invención, tal como esta se presenta.

En consecuencia, la invención objeto de este informe, cumpliría con el requisito de Novedad exigido por la ley de patentes.

1. **Análisis de Nivel Inventivo**

Considerando el análisis previo de novedad de la invención a la luz de los resultados de la búsqueda, corresponde analizar nuestra invención en relación al requisito de nivel inventivo también conocido como requisito de “no obviedad”. Básicamente podemos señalar que este análisis consistió en revisar los documentos del estado del arte más cercano y a continuación compararlos con nuestra invención, para así determinar si el desarrollo de esta habría resultado obvio para persona versada en el arte, en posesión de los resultados de la búsqueda. En este sentido, se considera como estado del arte más cercano los **D1, D2, etc**, ya que presentan características técnicas que apuntan a resolver el problema técnico de la invención en estudio, pese a que no revelan literalmente todas las características en análisis.

De los documentos señalados en el párrafo anterior, la diferencia de éstos con respecto a la tecnología en estudio es que en ellos no comprenden exactamente y en un solo documento detallar qué no comprenden. Sin embargo, podría eventualmente ser obvio para un experto en el arte combinar el documento **D1, D2, etc.**, para, eventualmente, llegar a la solución propuesta en la presente invención.

La siguiente tabla resume las características de la invención y su eventual obviedad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Características de la invención**  **Figura representativa** | **¿Característica contenida en D5 (o D15)?**  **Figura representativa** | **¿Característica contenida en D14?**  **Figura representativa** |
| **CARACTERÍSTICA 1:** | Sí | Sí |
| **CARACTERÍSTICA 2:** | Sí | Sí |
| **CARACTERÍSTICA 3:** | Sí, presenta equivalentes técnicos | Sí, presenta equivalentes técnicos |
| **CARACTERÍSTICA 4:** | Sí, ya que presenta equivalentes técnicos | No |
| **CARACTERÍSTICA 5:** | No | Sí, ya que presenta equivalentes técnicos |
| **CARACTERÍSTICA 6:** | Sí | Sí |

De acuerdo a la tabla anterior, considerando como más cercanos los documentos D1, D2, etc, la invención podría derivarse de manera evidente de la combinación de estos documentos. Sobre este punto es importante señalar que para que se afecte una solicitud de patente por falta de nivel inventivo **sólo se puede combinar a lo más 2 documentos del estado de la técnica, o un documento más el conocimiento de un experto en la materia técnica**.

Tal como se ha señalado anteriormente, el estado del arte no revela la misma disposición de los elementos de la presente invención, sin embargo eventualmente podría ser posible desprender del arte previo, una innovación como la analizada, ya que un experto en la materia sobre la base de la totalidad de los conocimientos recogidos en el estado de la técnica y sin emplear en ningún momento capacidad inventiva, hubiese resuelto el problema técnico planteado a partir del estado del arte identificado mediante la combinación de los documentos D1, D2, etc. En consecuencia, la presente invención podría eventualmente, no cumplir con el requisito de nivel inventivo, pero ello no consta al momento de la elaboración del presente informe.

1. **Análisis de Aplicación Industrial**

Con respecto al requisito de Aplicación Industrial, claramente el invento presentado cumple con él dado que, la invención es susceptible de aplicación industrial, ya que puede ser producida o utilizada en la industria de detallar industria y aplicación.

**VII. CONCLUSIONES**

De conformidad con la búsqueda del estado del arte realizada, y analizados cada uno de los documentos encontrados en dicha búsqueda, creemos necesario el aporte del inventor consistente en revisar en profundidad los documentos del estado del arte encontrados en la presente búsqueda, principalmente los documentos **D1, D2, etc** para así determinar en primer lugar, si llegan a las mismas conclusiones nuestras, y en segundo lugar, para intentar establecer la mayor cantidad de puntos de diferencia (idealmente nuevos) que nos permitan **alejarnos de los documentos del arte previo**.

De esta manera, y en base a lo explicitado previamente, es importante identificar la totalidad de las diferencias de las invenciones contenidas en los documentos encontrados. Además de ello, **recomendamos identificar posibles nuevos elementos, configuraciones, arquitecturas, materiales y/o disposiciones** que permitan eventualmente y con más certeza, conferirle nivel inventivo a la presente invención. En particular, pareciera recomendable, detallar el algoritmo de control que alimenta las entradas de campo.

Finalmente, es indispensable recibir el “feed-back” del inventor en cuanto a nuestra aprensión con respecto a la falta de Nivel Inventivo, sobre todo en el caso que el creador de esta tecnología considere que su invención “no es obvia”. Ahora bien, con respecto a lo que ya existe en el estado del arte (cuestión que aseguramos), será indispensable preparar argumentos sólidos, con el objeto de estar preparados para el caso de eventuales objeciones que pudiesen aparecer durante la tramitación de una o más eventuales solicitudes de patente.

**VIII. RECOMENDACIONES FINALES**

En base al presente informe, se grafican en la siguiente tabla posibles alternativas o líneas de acción, relacionadas con la presentación de una solicitud de patente o modelo de utilidad, la oportunidad de la misma, así como las ventajas y desventajas de cada una de ellas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Ventajas** | **Desventajas** |
| **Alternativa 1**  Presentar una Solicitud de Patente de Invención, sin realizar ningún cambio al proyecto inicial. Es importante señalar que es posible que el experto técnico designado por INAPI o de otras oficinas no identifique los documentos D5 (o D15) y D14, expuestos en este informe de búsqueda. | Como esta alternativa no contempla incorporar nuevos elementos a la invención, la misma sería adecuada, en la medida que el inventor considere que los documentos encontrados difieren considerablemente de su creación, opinión técnica que en principio no compartimos. | La principal desventaja de esta alternativa, es la probabilidad que la solicitud de patente se rechace por falta de nivel inventivo. |
| **Alternativa 2**  Presentar una Solicitud de Patente de Invención, incorporando uno o más elementos diferenciadores a la invención (agregar nuevos elementos y/o disposición y/o configuración de los mismos), que permitan diferenciarse del estado del arte encontrado, y aumentar las posibilidades de éxito de una eventual Solicitud de Patente de Invención. | En el caso que los nuevos elementos y/o disposiciones y/o configuraciones sean relevantes para conferir novedad y nivel inventivo, esta alternativa, aumentaría las posibilidades que una Solicitud de Patente con esta invención sea concedida. | En principio, no existen desventajas, dado que nos permitiría alejarnos lo más posible del estado de la técnica cercano, reduciendo las posibilidades que esta invención sea rechazada por falta de nivel inventivo, en el caso que los nuevos elementos permitan una diferenciación sustantiva con respecto al estado del arte más cercano. |

A la luz del presente informe de búsqueda, en el caso que requieran iniciar la redacción de una Solicitud de Patente de Invención, será necesario, que el creador de esta tecnología nos haga llegar, ***la mayor cantidad de nuevos antecedentes que describan en detalle la invención, como asimismo las diferencias y ventajas que tendría esta nueva tecnología frente a aquellas existentes actualmente en el arte previo (y en especial aquellas reveladas en este informe como documentos más cercanos).***

En conclusión, cabe destacar que para el caso de las patentes de invención y de los modelos de utilidad, resulta muy importante una completa redacción técnica, ya que a la hora que se practique el análisis técnico de una eventual Solicitud de Patente de Invención o de Modelo de Utilidad, los expertos técnicos de INAPI y de la mayoría de las oficinas de patente del mundo, ponen especial atención a la “suficiencia en la descripción”, es decir, que la referida solicitud, permita a un experto de nivel medio no solo comprender la invención, sino que además poder reproducirla a la luz de la descripción presentada (memoria descriptiva, pliego de reivindicaciones y figuras).

Imagen en blanco y negro

Descripción generada automáticamente con confianza baja

**ANÁLISIS DEL MERCADO**

**a) Mercado de destino** (identificación, datos económicos de tamaño y crecimiento)

* **Mercado global:**

El tamaño del mercado global de XXX se situó en XXX millones de dólares en el año XXX, y se espera que crezca a una tasa anual del XXX % durante el período XXX – XXX, para llegar a XXX millones de dólares en el año XXX.

Los principales factores que impulsan el mercado incluyen el desarrollo de XXX. Se espera un crecimiento exponencial-moderado-leve.

Las principales regiones del mercado se encuentran ubicadas en XXX

* **Mercado Local:**

En Chile, el mercado de XXX se comporta de manera XXX siendo afectado principalmente por XXX.

El IPC del rubro afecta en un XXX %...

**b) Ventajas y desventajas**

Describir barreras sanitarias, de caducidad, de preservación, de transporte, u otras que afecten negativamente al desarrollo del mercado, así como las ventajas comparativas que pueda tener el mercado local respecto de otras latitudes.

**c) Potenciales interesados**

Describir las empresas o personas naturales que hayan manifestado interés por adquirir el producto o servicio.

**d) Conclusiones**

Se observa que el producto o servicio en mención tiene potencial de mercado en XXX con una proyección de crecimiento exponencial/moderado/leve.

**Por cualquier pregunta, no duden en contactarse a la OTL al correo otl@ulagos.cl o** [**paulina.pradel@ulagos.cl**](mailto:paulina.pradel@ulagos.cl)**; smersegue@ulagos.cl**

1. INAPI: https://www.inapi.cl/ [↑](#footnote-ref-1)
2. WIPO: http://www.wipo.int/patents/es/faq\_patents.html [↑](#footnote-ref-2)